





### VISTO:

La Ordenanza Nro. 026/2022 de fecha de 13 octubre de 2022, referente a ADHERIR en todos y cada uno de sus términos al Decreto Nro. 242/2022 del Poder Ejecutivo Nacional; Y

### **CONSIDERANDO:**

Que, nada obstaculiza la Promulgación de la misma;

### Por ello:

Y en uso de las Atribuciones que le son propias y las que le confiere La Carta Orgánica Municipal

# EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE INGENIERO JACOBACCI R E S U E L V E

Artículo 1º: PROMULGAR la Ordenanza Nro. 026/2022, sancionada por el Concejo Deliberante el día 13 de octubre de 2022. -

Artículo 2º: REGISTRESE. Comuníquese, dese publicidad. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N.º 391/2022.

Ingeniero Jacobacci, 17 de octubre de 2022.-

CARLOS DANIEL TORO INTENDENTE

Municipalidad de Ing. Jacobacci

AARTO É. VEDIA CRÉTATIO DE GOBIERNO TOBRAS PUBLICAS CRAJEAJO NO JACOBACCI



## Concejo Deliberante Municipalidad de Ing. Jacobacci — Rio Negro

Sarmiento 798 – P° PA- C.P 8418 – Tel. /fax: 02940 – 432751

<u>E-mail: concejodeliberanteJacobacci@gmail.com</u>

"Las Malvinas son Argentinas"



### VISTO:

El decreto Nro. 242/2022 del Poder ejecutivo Nacional referente al Scoring en la Licencia Nacional de Conducir; Y

### CONSIDERANDO:

Que, la normativa referenciada ut supra introduce modificaciones al Decreto Nro. 779 y modificatorias;

Que, en función de ello es menester adherirse a la normativa vigente;

Que, el artículo 4to. invita a los municipios a la adhesión;

Que, no existe impedimento a tal fin;

### POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le son propias y las que le confiere

LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI

SANCIONA CON FUERZA DE

### ORDENANZA:

ARTICULO 1ro: ADHERIR en todos y cada uno de sus términos al Decreto Nro. 242/2022 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2do: COMUNICAR la presente al Área de Seguridad Vial de la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, a los efectos que correspondan. -

ORDENANZA MUNICIPAL Nro.: 026/ 2022.

Ingeniero Jacobacci, 13 de Octubble 2022.

ELIDA PEINIPIL SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE Téc. JOSE DANIEL CARI
PRASIDIENTE
CONCEJO DEL BERANTE
ING JACOBACCI RIO NEGRO